

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 124-2019-MDASA

Alto Selva Alegre, 27 de mayo del 2019

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 005-2016/MDASA y el Decreto de Alcaldía N° 001-2011/MDASA.

Y CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, prescribe que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según lo denotado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, el inciso 6, del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, considerando que la figura jurídica del Encargo dentro de las Instituciones Públicas, constituye una de las modalidades de desplazamiento de personal, que se caracteriza por ser temporal, excepcional y fundamentada, la misma que no debe exceder del año presupuestal, y sólo procede en ausencia del Titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al servidor de conformidad con el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

Que, al servidor Sr. ROBERTO CARLOS PINTO MEDINA es trabajador bajo el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, de la Municipalidad y demás documentos contenidos en su File Personal, por lo que es pasible de ser desplazado por la Entidad, en cualquiera de sus modalidades, para el caso concreto, bajo la modalidad del Encargo.

Que, estando la Resolución de Alcaldía N° 005-2016/MDASA, mediante la cual se aprueba la desconcentración de funciones a la Gerencia Municipal, a las facultades que confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, al Decreto de Alcaldía N° 001-2011/MDASA.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR al servidor Sr. **ROBERTO CARLOS PINTO MEDINA**, la Subgerencia de Registro Tributario y Orientación dependiente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, a partir del 28 de mayo del 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos, ejecuten las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°124-2019-GM/MDASA (PAG. 02)

interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ALTO SELVA ALEGRE AREQUIPA



Abog. Marco Antonio Ugarte Torres
GERENTE MUNICIPAL

MAUT/jmfc Reg. N° 2542-2019-GM
C.c. Alcaldia
G.A.J
G.A.T
G.A, SGG RR.HH- Expediente (02)
G.P.P
Archivo